

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**75957** SEVILLA

El Juzgado de Lo Mercantil núm. 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 863/2017-4, con NIG 4109142120170001908 por auto de 11/12/17 se ha declarado en concurso al deudor SM MANAGER, S.L.U. con CIF: B41465303, con el domicilio social en C/ Paletina s/n-Edif. Tempa S30-1.ª planta-Mod. 2 41007 Sevilla y domicilio operativo y de notificaciones en c/ Vía Latina, n.º 7 41016 Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Ines Benítez Llorens, letrada, con NIF: 28480830E, con domicilio postal sito en c/ MonteCarmelo n.º 31, Bajo Sevilla tfno:954270707 -fax: 954280341 y dirección electrónica: [ibenitez@623spi.com](mailto:ibenitez@623spi.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Sevilla, 22 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092797-1